



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Proceso de selección N°001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**COMITÉ ESPECIAL**

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL DESIGNADO CON**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2019-MDJLBYR**

En la Oficina del Comité Especial Ubicada en la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo a las 9:18 am del día 20 días del mes de Agosto del 2019, se reunió el comité designado con Resolución de Alcaldía N° 083-2019-JLBYR, el mismo que está encargado de la organización y conducción del proceso de selección de las Empresas Privadas que financiarán la ejecución de la obra por impuesto denominada "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA -IV Etapa**", con código único N° 2162353-SEGUNDA CONVOCATORIA", integrado de la siguiente manera:

- o Arq. Gustavo Pablo Gómez Granda ..... Presidente.
- o Ing. Juan Andrés Amado Cerpa ..... Primer Miembro.
- o Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo..... Segundo Miembro.

De acuerdo al acta anterior, quedaron dos puntos por verificar la información presentada por el postor ÓPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., en lo referente a los estados financieros presentados en PDT. El comité tomo la siguiente decisión:

El comité, convoco a la Sub Gerente de Contabilidad, C.P.C. Rosa Villaverde Pauca, para absolver la el cuestionamiento surgido sobre la presentación de la declaración jurada PDT a la SUNAT y no el estado financiero, por parte del postor ÓPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

En esta reunión estando presentes todos los integrantes del comité, la contadora explico, que los estados financieros son 4 documentos: **Estado de situación Financiera; Estado de Gestión; Estado de Cambio en el Patrimonio Neto; Flujo de Caja**. Los cuales deben estar debidamente firmados por el **Contador** quien los elabora y deben ser comparativos con el año anterior.

Con respecto al PDT, presentado ante la SUNAT, este es un documento de Información tributaria, el cual sirve para generar el monto de tributo a pagar, por lo tanto no es un Estado financiero.

Ahora bien, de la verificación, de la documentación presentada por ÓPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., sobre lo solicitado en las bases respecto a:

- Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Se tiene que dicho postor presento sus estados financieros correspondientes a los años 2017 y 2016 los cuales no llevan la firma del Contador que los elaboro, mas ellos indican que son estados financieros auditados (los cuales no fueron solicitados en las bases), y que estos tampoco tiene firma de un contador quien los audito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Arq. Gustavo Pablo Gómez Granda  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Ing. Juan Andrés Amado Cerpa  
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo  
 SEGUNDO MIEMBRO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Proceso de selección N°001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**COMITÉ ESPECIAL**

Con referencia al año 2018, no presentan estados financieros, por lo tanto no estarían cumpliendo con lo exigido en las bases, presentado solo la copia de la última declaración a la SUNAT, (exigencia solicitada en las bases)

Por lo que en las bases se solicita la presentación de los 3 últimos estados financieros, más la última declaración jurada ante la SUNAT

En tal sentido el comité en pleno toma la decisión, que al no cumplir con la presentación de los estados financiero solicitadas en las bases, la propuesta de ÓPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C queda como **No Admitida (Descalificada)**.

Posteriormente el Presidente del comité conjuntamente con los demás integrantes, dan inicio a la evaluación y calificación de las propuestas presentadas a través del **SOBRE 3 que contiene la Propuesta Técnica conforme a la documentación indicada en el Anexo N° 4-B de las presentes Bases**. Del postor BANCO FALABELLA PERÚ S. A.

Acto seguido procede a evaluar el **SOBRE 03** del postor **BANCO FALABELLA PERÚ S. A** el cual consta de 434 folios, el comité verifica los documentos presentados que continuación se detalla:

**CONTENIDO DEL SOBRE N°03-PROPUESTA TÉCNICA**

**BANCO FALABELLA PERÚ S. A**

**¿CUMPLE?**

**1. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DE PROYECTO**

**A) EJECUTOR DEL PROYECTO**

**Requisitos:**

La experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10).

Para lo cual el Postor deberá acreditar un monto mínimo de S/ 30, 000, 000,00 (treinta millones de soles) en proyectos generales y acreditar un monto mínimo de S/ 5, 000, 000,00 (cinco millones de soles) para proyectos similares.

Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante al objeto de la convocatoria como proyectos de Mejoramiento y/o Ampliación de obras relacionadas con la seguridad ciudadana, seguridad pública u obras y/o servicios de telecomunicaciones, video vigilancia, seguridad perimetral, y otros de tecnologías de la información y/o ejecución de proyectos de infraestructura privada o pública.

**Acreditación:**

Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y conformidad.

Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa.

**B) PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO**

**Requisitos:**

A continuación se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del Proyecto.

**SI CUMPLE**

EN PROYECTOS GENERALES Para lo cual el Postor deberá acreditar un monto mínimo de S/ 30,000,000.00 (treinta millones de soles)	EN PROYECTOS SIMILARES acreditar un monto mínimo de S/ 5, 000,000.00 (cinco millones de soles)
S/ 44,253,043.14	S/ 17,809,014.18



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Proceso de selección N°001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**COMITÉ ESPECIAL**

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia					
Ingeniero Civil	1	Residente de Obra	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo cuatro (04) años de experiencia como Residente de Obras similares.	<b>SI CUMPLE</b> (Ing. Civil León Oscar Pinto Gómez)  <table border="1"> <tr> <td>Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</td> <td>Sustentar como mínimo cuatro (04) años de experiencia como Residente de Obras similares</td> </tr> <tr> <td>Cumple con copia de diploma de fecha de 07 de abril del 2006</td> <td>Cumple con experiencia como residente en obras similares por 2,482 días que es igual a (6 años con 8 meses)</td> </tr> </table>	Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo cuatro (04) años de experiencia como Residente de Obras similares	Cumple con copia de diploma de fecha de 07 de abril del 2006	Cumple con experiencia como residente en obras similares por 2,482 días que es igual a (6 años con 8 meses)
Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo cuatro (04) años de experiencia como Residente de Obras similares							
Cumple con copia de diploma de fecha de 07 de abril del 2006	Cumple con experiencia como residente en obras similares por 2,482 días que es igual a (6 años con 8 meses)							
Ingeniero Electrónico	1	Ingeniero Electrónico	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras. - TETRA para integración de los sistemas de radio comunicación con la PNP. - Certificación del fabricante del sistema de video vigilancia.	<b>SI CUMPLE</b> (Ing. Electrónico José Carlos Hermoza Ibarra)  <table border="1"> <tr> <td>Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</td> <td>Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras</td> </tr> <tr> <td>Cumple con copia de diploma de fecha de 06 de abril del 2012</td> <td>Cumple con 03 participaciones y cumple con TETRA y Certificaciones</td> </tr> </table>	Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras	Cumple con copia de diploma de fecha de 06 de abril del 2012	Cumple con 03 participaciones y cumple con TETRA y Certificaciones
Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras							
Cumple con copia de diploma de fecha de 06 de abril del 2012	Cumple con 03 participaciones y cumple con TETRA y Certificaciones							
Ingeniero	1	Ingeniero de Seguridad	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como Jefe de seguridad y/o Especialista en seguridad.	<b>SI CUMPLE</b> (Ing. Químico Tito Victor Zaconet Quiroz)  <table border="1"> <tr> <td>Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</td> <td>Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como jefe de seguridad y/o Especialista en seguridad</td> </tr> <tr> <td>Cumple con copia de diploma de fecha de 09 de mayo del 1997</td> <td>Cumple con experiencia como residente en obras similares por 952 días que es igual a (2 años con 6 meses)</td> </tr> </table>	Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como jefe de seguridad y/o Especialista en seguridad	Cumple con copia de diploma de fecha de 09 de mayo del 1997	Cumple con experiencia como residente en obras similares por 952 días que es igual a (2 años con 6 meses)
Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como jefe de seguridad y/o Especialista en seguridad							
Cumple con copia de diploma de fecha de 09 de mayo del 1997	Cumple con experiencia como residente en obras similares por 952 días que es igual a (2 años con 6 meses)							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Ing. Gabriela Rubio Cordero  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Ing. Juan Andrés Amado Cerpa  
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Lic. Elizabeth Cordero Cordero Morúa  
 SEGUNDO MIEMBRO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

## Proceso de selección N°001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230

### SEGUNDA CONVOCATORIA

#### COMITÉ ESPECIAL

Ingeniero de Telecomunicaciones	1	Ingeniero en Telecomunicaciones y/o ingeniero en telecomunicaciones y electrónica.	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia no menor de cuatro (04) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo tres (03) participaciones en la implementación de proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras. - ACCESSNET-T IP TETRA DIB R5, para integración de los sistemas de radio comunicación con la PNP. - Certificación del fabricante del sistema de video vigilancia.	<p style="text-align: center;"><b>SI CUMPLE</b> (Ing. En Telecomunicaciones Deyvid Jesús Orellana Díaz)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="font-size: small;">Experiencia no menor de cuatro (04) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</td> <td style="font-size: small;">Sustentar como mínimo tres (03) participaciones en la implementación de proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras.</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Cumple con copia de diploma de fecha de 24 de setiembre del 2014</td> <td style="font-size: small;">Cumple con 03 participaciones y cumple con TETRA y Certificaciones</td> </tr> </table>	Experiencia no menor de cuatro (04) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo tres (03) participaciones en la implementación de proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras.	Cumple con copia de diploma de fecha de 24 de setiembre del 2014	Cumple con 03 participaciones y cumple con TETRA y Certificaciones
Experiencia no menor de cuatro (04) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo tres (03) participaciones en la implementación de proyectos de Seguridad Ciudadana y/o Video Vigilancia en Obras.							
Cumple con copia de diploma de fecha de 24 de setiembre del 2014	Cumple con 03 participaciones y cumple con TETRA y Certificaciones							
Ingeniero Civil	1	Asistente de Residente	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia no menor de dos (02) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como Asistente de Residente en Obras similares.	<p style="text-align: center;"><b>SI CUMPLE</b> (Ing. Civil Luis Fernando Tejada Díaz)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="font-size: small;">Experiencia no menor de dos (02) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</td> <td style="font-size: small;">Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como Asistente de Residente en Obras similares.</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Cumple con copia de diploma de fecha de 06 de junio del 2016</td> <td style="font-size: small;">Cumple con experiencia como residente en obras similares por 775 días que es igual a [2 años con 40 días]</td> </tr> </table>	Experiencia no menor de dos (02) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como Asistente de Residente en Obras similares.	Cumple con copia de diploma de fecha de 06 de junio del 2016	Cumple con experiencia como residente en obras similares por 775 días que es igual a [2 años con 40 días]
Experiencia no menor de dos (02) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.	Sustentar como mínimo dos (02) años de experiencia como Asistente de Residente en Obras similares.							
Cumple con copia de diploma de fecha de 06 de junio del 2016	Cumple con experiencia como residente en obras similares por 775 días que es igual a [2 años con 40 días]							

El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez.

#### Acreditación:

El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:

- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad.

- Copias simples de las constancias de trabajo.

- Copias simples de los certificados de trabajo.

- Copias simples de actas de conformidad o recepción y/o resoluciones y/o documento donde se acredite fehacientemente la experiencia del profesional.

Así también se debe presentar copia simple del curriculum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

#### C) MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO MÍNIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

##### Requisitos:

A continuación se detalla la maquinaria y/o el equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto.

1. Camioneta 4X4
2. Computadora Portátil

**SI CUMPLE** (con acreditar los requisitos a utilizar en maquinaria y/o equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Alc. Gustavo Pardo Coronel García  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Juan Andrés Ariado Carpa  
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Eusebio Cruz Calderón Montoya  
SEGUNDO MIEMBRO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Proceso de selección N°001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**COMITÉ ESPECIAL**

3. Impresora y Scanner
4. Equipo de Seguridad para Instalación de Fibra Óptica
5. Camión con pluma para instalación de postes de Concreto

**Acreditación:**

Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.

# RESULTADOS

**POSTOR CALIFICADO**

Siendo las 15:00 horas del día 20 de Agosto del 2019, se da por concluida la reunión y en señal de conformidad firman la presente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Ing. Gustavo Pablo Gómez Granda  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Ing. Juan Andrés Arzop Cerpa  
PRIMER MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Lic. Eddy César Calderón Montalvo  
SEGUNDO MIEMBRO